

11

ESTOS

CURSO
DE
DECLAMACION

PN4111

.B32

1965

CA



1080005159



CURSO DE DECLAMACION.



Espejo

CURSO DE DECLAMACION

ó

ARTE DRAMÁTICO.

APROBADO POR S. M. PARA LA ENSEÑANZA DEL REAL CONSERVATORIO
DE MÚSICA Y DECLAMACION DE MADRID

POR EL

D. D. V. Joaquín Bastús,

IRENIO TESPANO

entre los Arcades de Roma.

Autor de varias obras literarias,
Miembro de muchas de las principales Corporaciones científicas de
Europa, Comendador de la Real Orden de
Isabel la Católica, etc.

Tercera edicion

NOTABLEMENTE MEJORADA.

BARCELONA:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE SALVADOR MANERO,

Rambla de Sta. Mónica, núm. 2, frente á Correos.

1865.

61 años

Quinta 27 de 1926



808.5
B327c

el 19 enero 79

PN 4111

B32

1965

Es propiedad del autor.



FSRM

5159

EL EDITOR DE LA TERCERA EDICIÓN
DEL
CURSO DE DECLAMACION,
AL PÚBLICO,

Aunque la sola circunstancia de verificarse la *tercera edicion* de una obra dice mucho á favor de ella, el *Curso de Declamacion* del D. D. V. Joaquin Bastús estaba juzgado y aquilatado su mérito desde la primera y particularmente segunda edicion por distinguidos literatos, por eminentes actores y por corporaciones muy competentes en la materia, nacionales y extranjeras y que valieron al autor distinciones muy honoríficas, algunas de las cuales van continuadas en justificacion.

Y sin duda que por estas circunstancias y por el favorable dictámen que de la obra del Sr. Bastús espusieron los profesores de esta enseñanza en el Real Conservatorio de Música y de Declamacion de Madrid, se sirvió S. M. la Reina mandar por Real órden de 13 de abril de 1847 que el *Curso de Declamacion* del señor D. V. Joaquin Bastús se adoptara como libro de texto para la enseñanza de los alumnos del mencionado Real Conservatorio.

JUSTIFICATIVOS.

(1) Cuando se presentó por primera vez á la previa censura, que entonces regia, el *Curso ó tratado de Declamacion* del Sr. D. V. Joaquín Bastús, el Censor que fué el R. P. L. F. Francisco Aragonés religioso franciscano, conocido por *El filósofo arrinconado*, título que se daba en sus escritos, puso el siguiente original dictámen dirigido al Señor Juez de Imprenta.

«Muy Iltre. Sr.: Cuando ví el título de esa obrita *Tratado de Declamacion ó Arte dramático*, me dió alguna mala espina. Pero empezando á leer, continuando y concluyendo su lectura, he visto otra cosa Señor. Y he de confesar, como confieso que es una obrita escelesente, con que se manifiestan los afectos y las pasiones humanas. Es digna de un naturalista y de un perfecto observador.

«Juzgo que merece el permiso de V. S. para que se imprima y publique, especialmente no hallándose en ella, como no se halla, cosa alguna contraria ni á la Religion, ni al Estado, ni á las buenas costumbres. Este, señor, es mi dictámen: salvo etc.—Queda siempre rendido á la disposicion de V. S. su mas atento y seguro servidor que B. á V. S. L. M.—*Fray Francisco Aragonés*.—San Francisco de Barcelona, Octubre 25 de 1832.—M. I. S. Regente de la real Audiencia de Cataluña, etc.»

Por separado y con la misma fecha escribió privadamente el Censor al Escribano del Juzgado de Imprenta pidiéndole le remitiera luego de impreso un ejemplar de dicha obrita porque *veía en ella cosas muy lindas*.

(2) El Director del Real Conservatorio de Música y Declamacion de la Corte con fecha 12 de junio de 1834 informó de la primera edicion: «que era la mejor obra que hasta entonces habia salido en su clase, razon por lo que desde

que vió la luz pública habia dispuesto que se usase en dicho Conservatorio.»

(3) La *Academia filo-dramática* de Milan despues de haber examinado minuciosamente la segunda edicion de la obra del señor Bastús y juzgado de ella de una manera la mas satisfactoria, lo nombró Sócio de la misma dirigiéndole la honorífica comunicacion siguiente:

«L' *Academia de' Filo-Drammatici di Milano.*

«Li 13 febbrajo 1836.»

«All' Egregio Signor V. Gioachino Bastús.»

«Quest' *Accademia* nella sua generale adunanza 23 Genajo ora scorso si dichiaró grata al favore compartibole colla trasmissione del Trattato sulla Declamazione, ed Arte Drammatica di cui Ella è l' esimio Autore, e dopo minuto esame dovette scorgere, ed apprezzare in quell' opera le sagge dottrine, et utili ammaestramenti di che Ella seppe adornarla, e renderla veramente pregievole.—Quindi è che l' *Accademia* stessa è passata con viva compiacenza a nominarla Socio Onorario Corrispondente, nella persuasiva ch' Ella vorrà aggradire cuesto contrassegno di dovuta estimazione.—Che se per distanza de Luoghi non sarà forse concesso all' *Accademia* di seco Lei compiacersi personalmente presentandole nella pratica teatrale i frutti dei di Lei studj, sarà però ben dolce cosa per esa lo stabilire almeno una mutua vantaggiosa corrispondeza bassata sul concorde principio di progredire e migliorare l' *Arte Drammatica*.—«Mi pregio di porgerle frattanto i sensi di vera stima tanto per parte dell' *Accademia* che da me in particolare.—Il Presidente—Cte. V. BORRAMEO.—JIUS VILLA SEGE.»

(4) La *Sociedad ó Colegio* de los Arcades de Roma, con fecha 22 de julio de 1845, nombró al Autor Miembro de aquella antiquísima y distinguida *Academia*, dándole un nombre que recuerda el de *Tespis*, considerado como el inventor de los espectáculos escénicos, dirigiéndole las dos comunicaciones siguientes:

C. U. C.—*Filandro Geronteo Custode Generale d' Arcadia tal Valoroso ed Erudito fizarre Il Sig. V. Gioacchino Bastús, Membro di varie Accademie.*

«Essendo per mezzo di gentilissime valorosissimi compastori nostri *Cratildo Lampeo* e *Dalindo Efesio* pervenuta in erbatojo la notizia del desiderio, che Voi avete di essere tra i Pastori Arcadi annoverato, la piena Adunanza della pastoral nostra letteraria República, à riguardo delle singolari virtù é degli ottimi costumi, che in Voi risplendono, e dell' ornamento delle più nobili scienze, e della più scelta erudizione che possedete, ha di buona voglia condisceso alla istanza, che i suddetti compastori hanno fatta per Voi, dichiarandovi Pastore Arcade soprannumero col nome di IRENIO, e coll' onore di poter recitare nel Bosco Parrasio; onde meritar poi le campagne, le quali solamente dopo un anno della infrascritta data, in occasione di vacanze potrete chiedere al saggio *Collegio d' Arcadia*, per divenire allora di numero, e godere anche gli altri onori, che godono gli Arcadi delle campagna investiti. Ha finalmente ordinato che il vostro nome sia posto nel catalogo degli Arcadi coll' obbligo della esatta osservanza delle arcadiche leggi, e di tutti i decreti pubblicati e da publicarsi tanto a vantaggio della nostra Adunanza, quanto contra ogni Ceto letterario, che si aroghi alcuna ragione d' Arcadia: senza l' adempimento de quali questa vostra annoverazione vuole che sia reputata come di niun valore. Vi viene adunque recata di tuto ciò notizia, perchè conosciate quanto si distingue da Noi il merito de' nobili e chiari ingegni, e col presente diploma munito del sigillo del nostro Comune si publicano le soprannarrate cose a perpetua memoria.—Dato in piena Adunanza d' Arcadia nella Capanna del Serbatojo dentro il Bosco Parrasio alla neomenia di Metaginniene Olimpiade DCLX anno I.—Dalla restaurazione di Arcadia Olimpiade XL anno I.—Giorno lieto per generale chiamata.—FILANDRO GERONTEO C. G.—Sigilo degli Arcadi.—FILENO ANTIGONEO Sotto Custode.

Il Saggio Collegio d' Arcadia per dare un maggior attestato di stima al vostro merito, Gentilissimo, e Valorosissimo IRENIO, derogando a qualunque legge in contrario; ha decretato che nel medesimo Giorno, in cui siete stato ammesso fra gli Arcadi, sia transferito in voi il possesso delle vacanti Campagne TESPIANE, dalle quali IRENIO TESPIANO in avvenire dovrete fra noi denominarvi; dichiarandovi con ciò Pastore Arcade di numero.—Dato dalla Capanna del Serbatojo col nostro solito custodial sigillo, questo di 22 di Luglio 1845.—FILANDRO GERONTEO C. G. — Sigillo del custode Generale d' Arcadia.—FILENO ANTIGONEO Sotto Custode.»

(5) La sociedad del Liceo Filarmónico-Dramático Barcelonés de Isabel II, con fecha 8 de marzo de 1839, dió al autor el título de Socio honorario de aquella corporacion y le nombró Director de la Cátedra de Declamacion de dicho establecimiento.

(6) El señor don Antonio Gil y Zárate ilustrado Director que fué de Instruccion pública escribió al autor con fecha 26 de enero de 1848 diciéndole:

«No puedo menos de felicitar á V. señor Bastús, por su *Tratado de Declamacion*, obra que llena un vacío existente en nuestra literatura y que ha desempeñado V. con tanto acierto. Ha sabido V. evitar uno de los escollos del asunto cual era hacer una obra dilatada, reduciendo á un corto volumen cuanto necesita saber un actor para desempeñar con inteligencia su arte iniciándole en los principios del mismo.»

(7) El señor don Ventura de la Vega, inteligente Director que es del mismo Real Conservatorio manifestó al señor Bastús con fecha 2 de enero de 1848, lo siguiente:

«Tiempo hacia ya que tenia noticia favorable del *Curso de Declamacion*, y ahora la he confirmado con su lectura que no he diferido un momento. Su libro de V. señor Bas-

tús, llena un vacío que existia en el arte escénico y lo llena cumplidamente.

«Desde hoy todos los jóvenes que se dediquen á aquella carrera tendrán un texto que los guie y con cuya meditacion puedan formarse filosóficamente, y no por la tradicion, por la rutina y por el remedo como hasta aquí, con raras escepciones, ha sucedido. Doy á V. Señor Bastús por ello el parabien y se lo doy á los sinceros apasionados del teatro.»

(8) El señor don Juan Eugenio Hartzembusch felicitando al autor por otra publicacion le decia con fecha 2 de diciembre de 1857:

«El Tratado sobre la Declamacion me era ya conocido y lo apreciaba como corresponde al mérito de una obra que siendo tan necesaria y tan útil, sube aun de precio por ser única en su género en nuestra literatura.»

(9) El señor marqués de Molins con fecha 3 de febrero de 1848 escribia al señor Bastús:

«En la rápida ojeada que mis muchas ocupaciones me han permitido echar sobre su recomendable trabajo — *Curso de Declamacion*.—he observado con complacencia lo conveniente que seria la adopcion de cuanto V. señor Bastús, indica en él, para que la ciencia escénica llegue á la altura que ya reclama en nuestro pais el saludable desarrollo que se nota en los demás.»

(10) Los señores Duques de Montpensier á quienes el autor habia regalado un ejemplar de su obra por la extraordinaria proteccion que habian dispensado á una compañía dramática de actores españoles que pasó á Paris, y que la permitieron que representara en el teatro Real de las Tuilerías delante del rey Luis Felipe y su corte, remitieron al autor un rico lapicero de oro, por conducto del Consul francés en esta plaza el Sr. D. Fernando de Lesseps, con la honorífica comunicacion siguiente:

«Secretariat des Commandemens de S. A. R. Msor. le Duc de Montpensier.»

«Tuileries, 20 fevrier 1848.-Monsieur.-Monseigneur le Duc et Madame la Duchesse de Montpensier ont reçu avec plaisir le volume intéressant dont vous avez bien voulu leur faire hommage.»

«Leurs Altesses Royales me chargent de vous transmettre avec l'expression de leur gratitude, un souvenir qu'elles vous prient de considerer comme un témoignage de leur satisfaction. Il appartenait á un compatriote de Calderon y de Lope de Vega de donner avec autorité les preceptes de l'art de la Déclamation.»

«Agriez, je vous prie Monsieur, l'assurance d'ma consideration très distinguée.»

«L. secretaire des commandemens de S. A. R. Mr. le Duc de Montpensier.—Ant^o de Latour.—Mr. Joachim Bastús.»

(11) Y últimamente, omitiendo muchas otras comunicaciones no menos satisfactorias, concluiremos con la Real Orden que con fecha 13 de abril de 1849, se comunicó al autor en los términos siguientes:

«El Señor Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas dice con esta fecha al Vice-Protector del Conservatorio de Música y Declamacion lo que cópio:

«La Reina (Q. D. G.) en vista del favorable informe que acerca de la obra titulada *Curso de Declamacion* por D. V. Joaquin Bastús, han emitido los profesores encargados de esta enseñanza en ese Conservatorio; se ha dignado mandar que se adopte como libro de texto para los alumnos de la misma.

»De Real Orden comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de abril de 1849. — El Director general. — Antonio Gil de Zárate.— Sr. D. V. Joaquin Bastús.»

INTRODUCCION.

Le théâtre est ce que l'esprit humain á jamais inventé de plus noble, et de plus utile pour former les mœurs et pour les polir: c' est lá le chef d'oeuvre de la société.

VOLTAIRE.

DESDE que se ha convenido en que el teatro es lo mas esclarecido y útil que ha inventado el hombre para formar y pulir las costumbres, y la obra por excelencia de la sociedad, y dispensándose ya en España á este sublime ramo del ingenio humano la proteccion que goza en otros países civilizados (1) creemos no solo oportuna, sino necesaria una obra destinada á enseñar el modo de proceder para la buena ejecucion de las representaciones escénicas.

Fruto es este *Curso de Declamacion* de nuestras largas y repetidas observaciones, acordes muchas de ellas